



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVI

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 24 de Enero del 2001

NUMERO 11

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER JUDICIAL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIAL DEL ESTADO

ACUERDO DEL H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de cambio de domicilio del Juzgado Menor de Padilla del que actualmente ocupa al edificio ubicado en Aquiles Serdán entre Zaragoza y Ocampo, Manzana 12, Lote 1 Sin Número de ese Municipio.

Al margen un sello que dice: "Estados Unidos Mexicanos".- Gobierno del Estado.-Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

En Sesión Plenaria de fecha dieciséis de enero del año en curso, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"Ciudad Victoria, Tamaulipas, a dieciséis de enero del dos mil uno.- De conformidad con el Artículo 20, Fracción XXXI, de la ley Orgánica del Poder Judicial, se toma el acuerdo de cambiar de domicilio, el Juzgado Menor de Padilla del que actualmente ocupa al edificio ubicado en AQUILES, SERDAN ENTRE ZARAGOZA Y OCAMPO, MANZANA 12, LOTE 1 SIN NUMERO DE ESE MUNICIPIO, a partir del veinticinco de enero del presente año.

Notifíquese, y publíquese en los estrados del Juzgado en mención, en los de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal y en los periódicos Oficial y el de mayor, circulación en esta, Ciudad, para conocimiento de los interesados y público en general.-

SUMARIO

Tomo CXXVI

Enero 24 del 2001

Núm. 11

GOBIERNO DEL ESTADO PODER JUDICIAL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIAL DEL ESTADO

Pág.

ACUERDO DEL H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de cambio de domicilio del Juzgado Menor de Padilla del que actualmente ocupa al edificio ubicado en Aquiles Serdán entre Zaragoza y Ocampo, Manzana 12, Lote 1 Sin Número de ese Municipio..... 1

-AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL-

Así lo acordaron y firmaron los ciudadanos Magistrados integrantes del H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Licenciados Ana Teresa Luebbert Gutiérrez, Mario Martínez Velázquez, Rafael González Benavides, Héctor Luis Madrigal Martínez, José Agustín Antú Cantú, Bibiano Ruiz Polanco y Juan Leobardo Ramos Jasso, quienes actuaron con la Secretaría General de Acuerdos Interina, que en este acto da fe".-OCHO FIRMAS ILEGIBLES.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Victoria, Tam., a 17 de enero del 2001.
La C. Secretaría General de Acuerdos Interina, LIC.
CYNTHIA PATRICIA REYNA LOPEZ.- Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil. Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El ciudadano licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial del, Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda y al Mejor Postor, el bien inmueble embargado dentro de los autos del Expediente Número 66/97, relativo al juicio, Ejecutivo Mercantil, promovido por el licenciado Javier Arias Hernández, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, antes MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.N.C., ahora BANCO BILBAO VIZCAYA MEXICO, S. A, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBV-PROBURSA, en contra de los C. JOSE ENRIQUE SALAZAR CASTAÑEDA Y DORA DELIA DELGADO DEL ANGEL DE SALAZAR, consistente en:

-Terreno y construcción del inmueble ubicado en Calle Josefa O. de Domínguez Número 1413, consistente en el Departamento 2-A, P. B. Edificio "A", Colonia Vergel de Tampico, Tamaulipas. propiedad de JORGE EDUARDO SALAZAR CASTAÑEDA, con una superficie del departamento de 60.00 metros cuadrados proindiviso 5.12%, superficie de terreno 3,00.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias del departamento según escrituras: Al NORTE, en 7.50 metros con lote Número 507; AL SUR, en 6.60 metros con pasillo de acceso; Al ES TE, en 6.65 metros con Departamento Número 3-A, y OESTE, en 7.50 metros con

Departamento 1a. y Calle Josefa Ortiz de Domínguez. El departamento en condominio consta de sala-comedor, cocina, 2 recámaras y un: baño. Con los siguientes datos de Registro Público de la Propiedad: Sección J Número 76242, Legajo 1525, de fecha cinco de octubre de mil novecientos ochenta y siete, del Municipio de Tampico, Tamaulipas, Al cual se le asignó un valor pericial de \$ 127,000.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL PESOS 00/190 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tampico que se edita en esta Ciudad, y en los Estrados del Juzgado, la lista de, dicho bien rematándose en Primera Almoneda y al Mejor Postor, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado, A LAS, 12:00 (DOCE HORAS), DEL DIA 7 (SIETE) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNO (2001), sirviendo como postura legal las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.

Para lo anterior es dado el presente a los nueve días del mes de enero del año dos mil uno.-DOY FE.

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo civil, LIC. RODOLFO ROCHA RODRIGUEZ.-Rúbrica.- la C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbrica.

54.-Enero 16, 18 y 24.-3v3.

EDICTO DE REMATE

EN SEGUNDA ALMONEDA

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El C. Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, por acuerdo de fecha once de diciembre del año dos mil, dictado dentro del Expediente 384/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C.P. Manuel Enrique Seva Conde, Apoderado del fideicomiso FONDO ADMIC, en contra de los CC. MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ SALAZAR Y ENRIQUE IZAGUIRRE RODRIGUEZ, se ordenó sacar a Remate en Segunda Almoneda, el bien inmueble embargado en el presente Juicio, el cual se describe a continuación y que se identifica como Lote Número 4-A, de la Manzana N-4, Sector IV, Sección IV, Registro II, con una Superficie de 416.14 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 13.80 metros, con lote 6; AL SUR, en 13.80 metros con Calle 16 de Septiembre; AL ESTE, en 30.05 metros con lote 3, y al OESTE, con 30.26 metros, con propiedad de IZAGUIRRE, con los siguientes datos de inscripción en el registro Público de la Propiedad en el Estado: Sección J Número 64173, Legajo, 1284, de Ciudad Madero, Tamaulipas, de fecha treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, a nombre de ENRIQUE IZAGUIRRE RODRIGUEZ, inmueble al que se le asigna un valor pericial de \$ 125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Debiéndose publicar su venta por medio de Edictos tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en esta Ciudad, así como en la Oficina Fiscal del Estado de Ciudad Madero, Tamaulipas, y Juzgado en turno de Primera instancia de; Ramo Civil de esa Ciudad, en la cual se encuentra ubicado el inmueble que se saca a remate, por TRES VECES dentro de nueve días, convocando a postores y acreedores a la Audiencia de Remate en Segunda Almoneda que se llevará a cabo en este Recinto Judicial EL DIA (28) VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNO, EN PUNTO DE LAS (10:30) DIEZ HORAS TREINTA MINUTOS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra el valor pericial fijado a dicho inmueble menos el (20%) VEINTE POR CIENTO de la tasación.-DOY FE.

Tampico, Tam., diciembre 13 del año 2000.

El C. Juez Séptimo de Primera Instancia Civil, LIC. JORGE CHAVEZ MARTINEZ.-Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RUBEN GALVAN CRUZ.-Rúbrica.

55.-Enero 16, 18 y 24.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de diciembre del año en curso, dictado en el Expediente número 694/96, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Víctor Humberto Chávez Castillo, en su calidad de apoderado de Bancomer, S. A., en contra de JUAN MANUEL ROSALES GARCIA y MARIA GRISELDA ROSAS SANCHEZ DE ROSALES, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda del bien inmueble: Predio Urbano que se identifica como departamento tres (03), ubicado en calle diecinueve (19), número 1549 (mil quinientos cuarenta y nueve), entre Veracruz y Alejandro Prieto, de la Colonia Méndez de esta ciudad, con una superficie de 53.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 5.80 M., con propiedad del señor Ernesto Toscano Pérez; al Sur, en 4.05 M., con área común y 1.75 metros, con propiedad del señor Ramón Terán Fernández; al Este, en 8.50 M., con área común (pasillo de acceso), y al Oeste, en 9.50 M., con balcón que da a la calle Mier y Terán. Planta alta: área común de lavandería (azotea). Planta baja: Departamento dos (02); al cual fue valuado por los peritos respectivos en la cantidad de \$83,000.00 (OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por tres veces de tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado Y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto a las doce horas del día ocho (08) de febrero del año dos mil uno (2001), para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 12 de diciembre del 2000.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-Los Testigos de Asistencia: LIC. RODOLFO CARRIZALES GUEVARA.-LIC. ROSENDA LERMA HERRERA.-Rúbricas.

56.-Enero 16, 18 y 24.-3v3.

E D I C T O**Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.****SE CONVOCA A POSTORES:**

La ciudadana Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda los inmuebles embargados en el Expediente número 298/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Banco de Crédito Rural del Noreste, S.N.C., en contra de BARBARA CONCEPCION CASTRO y JORGE GARCIA GALVAN, cuyos inmuebles son los siguientes:

A).-Predio urbano y construcción formado por los lotes 11 y 14, ubicado en calle Jalisco S/N y Boulev. M. Hidalgo de la Colonia Obrera de Ebano, San Luis Potosí, con una superficie total de 901.21 M2 y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 11.82 M., 12.03 M. y 24.06 M., lindan con la Guerrero Blvd. Hidalgo y Jesús Guerrero; al Sur, 47.20 M., con propiedad de Enrique Chávez; al Ole., 24.75 M. y 13.325 M., con propiedad de Jesús Guerrero y propiedad de Octavio Martínez; al Poniente, en 24.75 M. y 13.32 M., con L. 13 propiedad de E. Cruz y L. 12 propiedad de Lourdes Guerrero; con los siguientes datos de registro: Número 60, Tomo XXV de Propiedad de fecha cinco de noviembre de 1993.

B).-Predio urbano formado por los lotes 9 y 9A manzana 8, ubicado en calle Jalisco de la Colonia Obrera de Ebano, San Luis Potosí, con una superficie de 767.15 M2 y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 45.80 , con lote 11; al Sur, en 45.80 M., con lote 8; al Oriente, en 16.00 M., con lote 10; al Poniente, en 17.50 M., con calle Jalisco. Con los siguientes datos de registro número 26, Tomo XXVII de Propiedad, del 3 de diciembre de 1993; ambos predios constan de las siguientes construcciones: Descripción General. Características y Específicas de Construcción del Inmueble: Construcción sin terminar para diferentes usos que se detallan en los ti..pos de construcción (seis) en uno y dos niveles, con una edad aproximada los tipos 5 y 6 de 6 años, y los tipos 1, 2, 3 y 4 con una edad aproximada mínima de 20 años. Inmueble que se halla abandonado, con las siguientes especificaciones de construcción: Cimientos de piedra braza y zapatas, cadenas de desplante, columnas y losas de concreto armado, muros de tabique y block, además el techo del tipo 1 es base de estructura metálica Cubierta con lámina galvanizada, aplanados de cemento-arena acabado planchado, texturizado y cemento arena, lambrines de azulejo en baños del tipo 2, pisos de cerámica, pasta, cemento pulido y firme, escaleras de concreto A y tabique, carpintería puertas en pino en tipo 2. Inst. hidráulica, sanitaria y eléctrica tipo ocultas sin terminar, ventanería de hierro, Estruct. tubular, cancel tubular, cancel de aluminio anodizado en tipo 2, vidrio semidoble 3 y 6 mm. Fachada con aplanados de cemento, con la siguiente clasificación de construcciones: IV tipos: Tipo 1: Sala cinematográfica (uso futuro), Tipo 2: Vestíbulo o área de estar (uso futuro), Tipo 3: Gimnasio (uso futuro), Tipo 4: Discoteca (uso futuro), Tipo 5: Supermercado (uso futuro), y Tipo 6: Oficina, Estancia y local comercial (uso futuro).

Con un valor comercial de\$ 1,940,875.00 (UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M. N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en la puerta del Juzgado competente y de la Oficina Fiscal de Ciudad Valles, San Luis Potosí, en solicitud de postores a la Primera

Almoneda que tendrá verificativo el día (5) cinco de marzo del año (2001) dos mil uno, a las (12:00) dote horas, en la cual será postura legal la cantidad, que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a los inmuebles que se sacan a remate; así mismo, se hace la aclaración a aquellos que intervengan como postores, y exhiban el 20% (veinte por ciento), éste deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas de esta ciudad y exhibiendo postura legal en sobre cerrado. Se expide el presente Edicto a los cuatro días del mes de enero del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, LIC. JOSE DIAZ VALLADARES.-Rúbrica.

63.-Enero 17 y 24.-2v2.

E D I C T O**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.****Décimo Segundo Distrito Judicial.****San Fernando, Tam.****ROSALINDA DEL FIERRO HERRERA.**

El ciudadano Lic. José Armando Vidales González Juez de Primera Instancia Mixto del Duodécimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de diecinueve de junio del año en curso radicó el Expediente número 136/2000 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por SERGIO ALEXANDROLOPEZ MUÑOZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones: a).-La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por las razones que más adelante precisaré: b).-El pago de gastos y costas que con motivo de la tramitación de este Juicio se originen. Ordenándose emplazar por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados de este Juzgado, para que dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última, publicación del Edicto, comparezca ante este Tribunal a dar contestación a la demanda si así conviniere a sus intereses, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado quedan a disposición de usted en la Secretaría del Ramo Civil de este Juzgado.

San Fernando, Tam. a 9 de noviembre del 2000. -El C. Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVAN SEGURA.-Rúbrica.

77.-Enero 23. 24 y 25.-3v2.

E D I C T O**Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

SUCESION DE LA SRA. MARIA ANTONIA TORRES ROBLES O QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA.

DOMICILIO: DESCONOCIDO.

El C Lic. Javier Morales Carrizales, Juez del Juzgado Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó, radicar el Juicio Ordinario Civil sobre Otorgamiento y Firma de Escritura, promovido por el C. Pedro Don Juan Vega en contra de la Sucesión de la Señora MARIA ANTONIA TORRES ROBLES, o quien sus derechos represente, bajo el Expediente número 1250/2000, y emplazar por medio de Edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, así como en los estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el término de sesenta días, para que ocurra al

Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto las copias simples de traslado, en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, Para lo anterior se expide el presente a los nueve días del mes de enero del año dos mil uno.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.-Rúbrica.

78.-Enero 23, 24 y 25.-3v2.

E D I C T O

Juzgado de Primera instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. RAMON HERNANDEZ GONZALEZ

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El C. Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha dieciséis de noviembre del dos mil, radicó el Expediente número 900/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por María Rosario Zambrano, en contra: de RAMON HERNANDEZ GONZALEZ, y toda vez que la actora dice ignorar su domicilio se ordenó emplazarlo por medio del presente Edicto que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un diario local de mayor circulación y en los estrados de este Juzgado, por medio del cual se le comunica lo anterior, así como que deberá contestar la demanda entablada en su contri dentro del término de sesenta días., contados a partir de la última publicación del Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, asimismo se le previene para que señale domicilio para., oír y recibir notificaciones en esta ciudad, haciéndole saber que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este Juzgado. Asimismo se ordenó dar la intervención al C. Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado para que expresara lo que a su representación social conviniere.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 09 de enero del 2001.-La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

79.-Enero 23, 24 y 25.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES:

El ciudadano Lic. Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, encargado del despacho por Ministerio de ley, por auto del seis de diciembre del año próximo ,pasado, dictado en el Expediente número 532/1996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el ciudadano licenciado Rafael Hugo Martínez Macías, en contra del C. HUMBERTO GALVAN MENCHACA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble hipotecado en autos consistente en:

Un bien inmueble ubicado en Boulevard Emilio Portes Gil, de esta Cd., con una superficie de 20,000.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias. Norte, 307.70 con Enrique Martínez García; al Sur, 307.70 con Alejandra Lavín; al Este, en 65.00 M., con Boulevard Emilio Portes Gil; al Oeste, en 65.00 M., con Enrique Martínez García, inscrito en el Registro

Público de la Propiedad y del Comercio, con los siguientes datos: Sección I, Número 18922, legajo 379, del municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha 22 de noviembre de 1979.

Con un valor pericial de \$386,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por tres veces de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a postores al remate de dicho inmueble urbano con construcción, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial en la inteligencia de los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) que sirva de base al presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será fijada sobre la legal, y se señalan las doce (12:00) horas del día diecinueve de febrero del año dos mil uno (2001), para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

A T E N T A M E N T E .

Testigos de Asistencia: LIC. RODOLFO CALDERON
C. -BLANCA E. AGUILAR HDZ.-Rúbricas.

80.-Enero 24, 30 y Feb. 1.- 3v1.